

Unión Internacional de Telecomunicaciones

UIT-R

Sector de Radiocomunicaciones de la UIT

Recomendación UIT-R BT.1870
(03/2010)

**Codificación de vídeo para las emisiones
de radiodifusión de televisión digital**

Serie BT
Servicio de radiodifusión (televisión)



Unión
Internacional de
Telecomunicaciones

Prólogo

El Sector de Radiocomunicaciones tiene como cometido garantizar la utilización racional, equitativa, eficaz y económica del espectro de frecuencias radioeléctricas por todos los servicios de radiocomunicaciones, incluidos los servicios por satélite, y realizar, sin limitación de gamas de frecuencias, estudios que sirvan de base para la adopción de las Recomendaciones UIT-R.

Las Conferencias Mundiales y Regionales de Radiocomunicaciones y las Asambleas de Radiocomunicaciones, con la colaboración de las Comisiones de Estudio, cumplen las funciones reglamentarias y políticas del Sector de Radiocomunicaciones.

Política sobre Derechos de Propiedad Intelectual (IPR)

La política del UIT-R sobre Derechos de Propiedad Intelectual se describe en la Política Común de Patentes UIT-T/UIT-R/ISO/CEI a la que se hace referencia en el Anexo 1 a la Resolución UIT-R 1. Los formularios que deben utilizarse en la declaración sobre patentes y utilización de patentes por los titulares de las mismas figuran en la dirección web <http://www.itu.int/ITU-R/go/patents/es>, donde también aparecen las Directrices para la implementación de la Política Común de Patentes UIT-T/UIT-R/ISO/CEI y la base de datos sobre información de patentes del UIT-R sobre este asunto.

Series de las Recomendaciones UIT-R

(También disponible en línea en <http://www.itu.int/publ/R-REC/es>)

Series	Título
BO	Distribución por satélite
BR	Registro para producción, archivo y reproducción; películas en televisión
BS	Servicio de radiodifusión sonora
BT	Servicio de radiodifusión (televisión)
F	Servicio fijo
M	Servicios móviles, de radiodeterminación, de aficionados y otros servicios por satélite conexos
P	Propagación de las ondas radioeléctricas
RA	Radio astronomía
RS	Sistemas de detección a distancia
S	Servicio fijo por satélite
SA	Aplicaciones espaciales y meteorología
SF	Compartición de frecuencias y coordinación entre los sistemas del servicio fijo por satélite y del servicio fijo
SM	Gestión del espectro
SNG	Periodismo electrónico por satélite
TF	Emisiones de frecuencias patrón y señales horarias
V	Vocabulario y cuestiones afines

Nota: Esta Recomendación UIT-R fue aprobada en inglés conforme al procedimiento detallado en la Resolución UIT-R 1.

Publicación electrónica
Ginebra, 2010

© UIT 2010

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

RECOMENDACIÓN UIT-R BT.1870

Codificación de vídeo para las emisiones de radiodifusión de televisión digital

(Cuestión UIT-R 12/6)

(1995-1997-2010)

Cometido

Esta Recomendación especifica las normas de codificación de vídeo que deben utilizarse en las emisiones de radiodifusión digital.

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que actualmente se está produciendo en todo el mundo la transición de la radiodifusión analógica a la radiodifusión digital;
- b) que es conveniente contar con el máximo número de elementos comunes entre los sistemas digitales para diferentes emisiones y medios de distribución secundarios (por ejemplo, para los receptores domésticos);
- c) que la Recomendación UIT-R BT.1203 proporciona los requisitos de usuario para la codificación con reducción de la velocidad binaria de vídeo de las señales digitales de televisión en un sistema de televisión de extremo a extremo y hace hincapié en la implementación de las normas de codificación de vídeo especificadas en la Recomendación UIT-T H.262 o norma ISO/CEI 13818-2 (MPEG-2 Video) y en la Recomendación UIT-T H.264 o norma ISO/CEI 14496-10 (MPEG-4 AVC);
- d) que la Recomendación UIT-R BT.1737 especifica la utilización del método de codificación de la fuente de vídeo de la Recomendación UIT-T H.264 o norma ISO/CEI 14496-10 para el transporte de material de programas de TVAD en una diversidad de aplicaciones de radiodifusión,

recomienda

- 1** que los sistemas de emisiones de radiodifusión de televisión digital utilicen las normas de codificación de vídeo indicadas en la Recomendación UIT-T H.262 (también conocida como norma ISO/CEI 13818-2 (MPEG-2 Video)) y en la Recomendación UIT-T H.264 (también conocida como norma ISO/CEI 14496-10 (MPEG-4 AVC));
- 2** que se prefiera la norma de codificación de vídeo de la Recomendación UIT-T H.264 para las nuevas implementaciones de los sistemas de emisión de radiodifusión de televisión digital;
- 3** que se considere debidamente la Recomendación UIT-R BT.1203 a lo hora de seleccionar las herramientas y los parámetros de las normas de codificación de vídeo,

recomienda también

que cuando los organismos internacionales de normalización elaboren nuevas normas de codificación de vídeo consideren su posible introducción en los sistemas de emisión de radiodifusión de televisión digital, llevando a cabo pruebas y análisis de comportamiento y funcionalidad.
